

**RESOLUCIÓN No. 39**  
**De 29 de marzo de 2012**

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 8 de 2010, se crea el Tribunal Administrativo Tributario como ente independiente dentro del Órgano Ejecutivo, especializado e imparcial, que tendrá su sede en la ciudad de Panamá y jurisdicción en toda la República;

Que el Tribunal Administrativo Tributario estará integrado por tres magistrados, así: dos abogados y un contador público autorizado, los cuales serán nombrados por el presidente de la República con sus respectivos suplentes, sujetos a la ratificación del Órgano Legislativo;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de la magíster Ana Mae Jiménez Guerra, con cédula de identidad personal 8-347-193, para ejercer el cargo de magistrada principal del Tribunal Administrativo Tributario;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció un procedimiento para la aprobación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la designada, y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de magistrada principal del Tribunal Administrativo Tributario.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento de la magíster Ana Mae Jiménez Guerra para ejercer el cargo de magistrada principal del Tribunal Administrativo Tributario, por el resto del

periodo, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Ricardo Martinelli B., mediante Decreto 26 de 31 de enero de 2012.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce.

El Presidente,

  
Héctor B. Aparicio Díaz

El Secretario General,

  
Wilfredo F. Quintero G.

